

# Sabías que ...

con ebroker

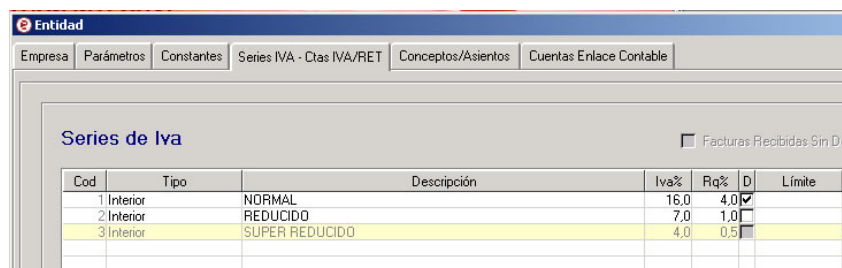
puedes hacer mucho más de lo que imaginas



**ebroker** está preparado para la inminente reforma del IVA. Cuando llegue el 1 de julio únicamente tendrás que ir al módulo del IVA y realizar el cambio en los tipos según corresponda.

## Tan sólo tienes que ir a ...

**Contabilidad > Gestión Financiera > Ficheros básicos > Entidad- Parámetros Contables > Series IVA-Ctas IVA/RET**



Cod	Tipo	Descripción	Iva%	Rq%	D	Límite
1	Interior	NORMAL	16,0	4,0	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Interior	REDUCIDO	7,0	1,0	<input type="checkbox"/>	
3	Interior	SUPER REDUCIDO	4,0	0,5	<input type="checkbox"/>	



Desde aquí podrías crear una nueva serie de IVA o modificar las que ya tienes dadas de alta.

Con motivo de la reforma fiscal, en el campo '**Límite**' podrás indicar la fecha hasta la que ha estado vigente cada serie de IVA.

Recuerda que, por defecto, siempre se aplica la serie de IVA que tengas marcada con una '**D**'



Si deseas conocer más en detalle esta funcionalidad puedes consultar el manual de ayuda de ebroker (Contabilidad, pág. 40).

El manual de ebroker lo puedes descargar accediendo desde el menú general, Ayuda → Ayuda, o pulsando Alt + F8

Puedes consultar el histórico de todos los boletines publicados hasta la fecha en la siguiente dirección: [http://www.e2000.es/p/73\\_sabias-que](http://www.e2000.es/p/73_sabias-que)

Asimismo, te facilitamos la dirección donde puedes consultar el dossier recopilatorio con todos los boletines: [http://www.e2000.es/documentos/1888\\_dossier01032010](http://www.e2000.es/documentos/1888_dossier01032010)